

Gobierno de
Múzquiz
2022-2024



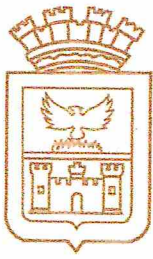
En la Ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, siendo las **catorce horas con once minutos**, del día de hoy **01 de noviembre del año dos mil veintitrés**, hora y día acordado para que tenga verificativo en calidad de **EXTRAORDINARIA**, la Reunión de Cabildo numero **NOVENTA**, misma a la que con fundamento en los artículos 85,86,89 y **91** del Código Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza, fueron convocados los miembros del Ayuntamiento; presentes en la Sala de Cabildo del edificio de la Presidencia Municipal; Presentes en el Salón de Cabildo, sito en Calle Hidalgo, numero 205 norte, en la Zona Centro, autorizado como recinto oficial para este propósito, los siguientes integrantes del Republicano Ayuntamiento de Múzquiz, Coahuila, ejercicio Constitucional 2022-2024.- **LIC. TANIA VANESSA FLORES GUERRA**.-PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. MARIO ALBERTO AVALOS CARDENAS**, SINDICO DE MAYORIA, **ING. KARINA VERONICA GONZALEZ LOPEZ**, SINDICO DE MINORIA, **PROFRA. MARIBEL MARTINEZ BORDA** PRIMER REGIDOR, **C. EDGAR ALEJANDRO SEPULVEDA ZURITA**,SEGUNDO REGIDOR, **C. ROSA ELENA MUÑOZ MARTINEZ**, TERCER REGIDOR , **C. ANTONIO GONZALEZ ESCAMILLA**, CUARTO REGIDOR; **C. LLUVIA LETICIA MARTINEZ REYNA**, QUINTO REGIDOR; **C. BENJAMIN MURO TRISTAN** ,SEXTO REGIDOR; **LIC. BERTHA ALICIA MALTOS ROMO**, SEPTIMO REGIDOR; **C. ANTONIO GUTIERREZ WISLAR**, OCTAVO REGIDOR; **C. ALMA ROSA FRANCO ROMERO**,NOVENO REGIDOR; **C. ALICIA MARTINEZ CASTAÑEDA**, DECIMO REGIDOR; **C. LETICIA LAGUNA ALVARADO**,DECIMO PRIMER REGIDOR; **PROFR. PEDRO ALEJANDRO HERNANDEZ CHAVEZ** , DECIMO SEGUNDO REGIDOR; **LIC. PERLA AZUCENA MALDONADO VELAZQUEZ**,DECIMO TERCER REGIDOR; **C. JAIME BLADIMIR REYNA ESQUIVEL**, DECIMO CUARTO REGIDOR; **C. MARGARITA GONZALEZ NUÑEZ** DECIMO QUINTO REGIDOR (vacante+); **C. DULCE SANJUANITA ROBLES HERRERA**, DECIMO SEXTO REGIDOR; **JESSE SUKE SALAZAR "KIAIKANO"** DECIMO SEPTIMO REGIDOR, **C.P. VICTOR MANUEL HERNANDEZ OBREGON**, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, a desarrollarse bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración del Quorum e instalación legal de la Sesión por parte de la Presidente Municipal **LIC. TANIA VANESSA FLORES GUERRA**.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Solicitud por parte de la **LIC. TANIA VANESSA FLORES GUERRA**.- Presidenta Municipal, en la cual propone, se someta a aprobación del H. Cabildo la adenda a la propuesta de la Ley de Ingresos para el ejercicio 2024 del Municipio de Múzquiz, Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158-U fracción V de la Constitución Política del Estado, en el artículo 102 Fracción V numeral 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, así como en los artículos 26 al 32 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza
- 5.- Clausura de la sesión.

ACTA DE CABILDO NO. 90

ANTONIO GE



Gobierno de
Múzquiz
2022-2024



Rosa Elena
Múzquiz
Somos Todos

Punto no. 1 Orden del Día:

TOMA DE ASISTENCIA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO

A continuación, la ciudadana Presidenta Municipal, procede a dar la bienvenida a los Múncipes, ordenando al secretario moderar el desarrollo de dicha sesión y proceder en consecuencia a la toma formal de lista de asistencia de los propios miembros del Ayuntamiento para determinar con ello el quorum existente y estar así en posibilidad de proveer al respecto; Enseguida y en cumplimiento a la indicación girada por la Ciudadana Presidenta Municipal, con base en el listado preparado previamente a ello, se procedió a tomar razón de asistencia a los miembros del Cabildo, quienes para tal efecto fueron invocados cada uno por su nombre completo y cargo, resultado, y de ello da fe el propio secretario, que a la presente sesión han concurrido y se encuentran presentes, **CATORCE** de los integrantes del Republicano Ayuntamiento ante la justificación de los Regidores de los **C.C. ALICIA MARTINEZ CASTAÑEDA, LETICIA LAGUNA ALVARADO, PROFR. PEDRO ALEJANDRO HERNANDEZ CHAVEZ, JESSE SUKE SALAZAR KAIKANO** y la inasistencia del Regidor **LIC. ANTONIO GUTIERREZ WISLAR.**

Punto no. 2 Orden del Día:

DECLARACION DE INSTALACION DE LA SESION

Acto continuo, el Secretario da cuenta que a esta sesión han concurrido **CATORCE** de los integrantes del Republicano Ayuntamiento, por lo que existe quorum legal para sesionar.

A lo anterior, y conforme a la razón de cuenta, Toda vez que existe quorum legal para sesionar, con fundamento en los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, se declaró la instalación valida de esta sesión, por lo que los acuerdos que de ella emanen, tendrán para todo carácter de obligatorio”.

Punto no. 3 Orden del Día:

LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

A Continuación, este moderador, **cumpliendo la indicación**, y en desarrollo al tercer punto del orden del día, dio lectura integra al orden del día, determinado para ésta sesión; convocatoria y citación que se les giró para requerir su presencia; Por lo que una vez que los miembros del ayuntamiento se manifiestan sabedores del Orden del día, al no existir comentarios, se procede a someter a votación de la Asamblea dicho orden señalado, en este sentido se solicita a los convocados se sirvan externar su voto, por lo que al ser cuestionados los presentes miembros del Cabildo respecto al voto del orden del día propuesto para esta asamblea, resulto que **CATORCE(14)** de los múnicipes presentes emitieron **VOTO A FAVOR**.

ACUERDO. - Consecuente a lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento, declara que: “ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**” de los ediles presentes, el orden del día planteado por lo que en vista a él, habrá de continuarse dicha asamblea.

Alcaldesa
ACTA DE CABILDO NO. 90

Antonio Gonzalez E.
ANTONIO GONZALEZ E.

Alcaldesa



Gobierno de
Múzquiz
2022-2024



Múzquiz
Somos Todos

Rosa Elena
[Firma]

para llevar a cabo el "Proyecto de Modernización Tecnológica y Operativa del Sistema de Alumbrado Público para Melchor Múzquiz, Coahuila".

Que el 31 de marzo del 2023, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo en la cual se aprobó la conformación del Comité Municipal de Proyectos del Municipio de Múzquiz y su reglamento.

Que posteriormente, el 24 de abril del 2023, el Comité Municipal de Proyectos emitió el dictamen respecto del estudio y análisis de la propuesta no solicitada del Proyecto de Modernización Tecnológica y Operativa del Sistema de Alumbrado Público Municipal para Melchor Múzquiz, Coahuila, presentado por la empresa Proyectos y Obras Jaza S.A. de C.V. en el cual, dicho Comité, resolvió que es procedente y conveniente para el municipio la licitación y posterior contratación del denominado "Proyecto de Modernización Tecnológica y Operativa del Sistema de Alumbrado Público Municipal para Melchor Múzquiz, Coahuila"

Asimismo, el Comité resolvió que dicho proyecto cumple con los supuestos y requisitos establecidos en la Ley en la materia.

Finalmente, en fecha 26 de mayo del 2023 se aprobó por el H. Cabildo el Proyecto de Decreto respecto a la autorización al ayuntamiento de Melchor Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, a adquirir obligaciones relacionadas con la realización, bajo la figura de asociación público-privada, del "Proyecto de Modernización Tecnológica y Operativa del Sistema de Alumbrado Público Municipal para Melchor Múzquiz, Coahuila" fin de ser enviado al H. Congreso del Estado de Coahuila, para ser revisado y en su caso aprobado.

En este sentido, y a fin de poder avanzar en el proceso antes señalado cumpliendo las formalidades legales correspondientes, es necesario hacer modificaciones a la propuesta de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Múzquiz, Coahuila, enviada al H. Congreso del Estado de Coahuila.

Por lo anterior se somete a discusión y en su caso aprobación la siguiente adenda a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza;

"ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 52 de la Ley de Ingresos del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, para el año fiscal 2023, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 52.- Quedan comprendidos dentro de esta clasificación, los ingresos cuya percepción se decreta excepcionalmente para proveer el pago de gastos por inversiones extraordinarias o especiales del Municipio."

Conforme a lo dispuesto en los artículos 8 fracción I y 26 al 30 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se establece el otorgamiento de recursos como fuente o garantía de pago para el ejercicio fiscal del año 2024, el cual en el caso que nos ocupa sería equivalente a una mensualidad del pago de proyectos de Asociaciones Público Privadas, mismo que se utilizará únicamente para cubrir las obligaciones adquiridas a la firma de contratos de este índole, así mismo el monto a afectar será calculado en base al proyecto presentado al Congreso del Estado, y una vez que el mismo determine el porcentaje al que equivale dicha obligación.

MÚZQUIZ
Alicia Jaza

[Firma]

[Firma]

ACTA DE CABILDO NO. 90

[Firma]

ANILINDO

[Firma]

GE

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Fijándose como monto de tope máximo la cantidad de 2,300,000.00 (dos millones trescientos mil pesos 00/100 MN), como contraprestación mensual, generando esto una obligación y definiéndose la misma como los compromisos de pago a cargo de los Entes Públicos derivados de las Asociaciones Público-Privadas, así mismo este monto deberá irse actualizando en virtud de los incrementos fijados en el contrato de dichos proyectos.


Por otra parte, la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila en su artículo 99 señala que los plazos de los contratos de asociación público privada, con sus prórrogas, no deberán ser menores a cinco años o exceder, en su conjunto, el plazo de cincuenta años, por lo que se considera óptimo para el Municipio, llevar a cabo un contrato por un máximo inicial de 20 años, pudiendo el mismo ampliarse de así requerirlo.

Una vez concluido la exposición de motivos del punto solicitado, como acto continuo el secretario del R. Ayuntamiento del Municipio C.P. **VICTOR MANUEL HERNANDEZ OBREGON**, solicitó al H. Cabildo externar dudas o aclaraciones que tengan al respecto, para lo cual al no existir preguntas, propuestas y/o aclaraciones se solicitó el sentido de votación, manifestando el secretario del Ayuntamiento que al ser cuestionados los ediles respecto al voto, resulto que **ONCE (11)** de los municipales presentes emitieron **VOTOS A FAVOR** y **TRES (3) ABSTENCIONES DE VOTO** por parte de los LIC. **PERLA AZUCENA MALDONADO VELAZQUEZ**, **C. ANTONIO GONZALEZ ESCAMILLA** y de la Sindico de Minoría **ING. KARINA VERONICA GONZALEZ LOPEZ**

ACUERDO. – Consecuente a lo anterior, el Secretario del R. Ayuntamiento, manifestó que por acuerdo del H. Cabildo se **APRUEBA POR MAYORIA** la adenda propuesta a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.

Se anexa la adenda de la Ley de Ingresos del Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2024, debidamente firmada por los ediles de la hoja 1 a la 69

Consecuente con ello, se ordenó a la Secretaría que por los medios conducentes ponga en conocimiento la postura de este Ayuntamiento a quien corresponda, a fin de que sea remitido al H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.- **COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



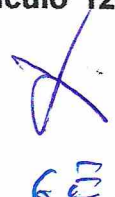
Alinea

Continuando con el Orden del día, se dio continuidad al siguiente punto para dar clausura de la sesión, siendo está a las 15:19 de la fecha al inicio consignada, firmando al margen y al calce, de conformidad, los que en ella intervinieron, ante el suscrito Secretario del Ayuntamiento en funciones de Secretario de Actas según lo dispuesto por el **artículo 126, Fracción II** del Código Municipal para el Estado de Coahuila. **CONSTE.- DOY FE.**

 **ACTA DE CABILDO NO. 90**

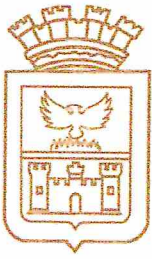

ANTUNZO


GE.









Gobierno de
Múzquiz
2022-2024




Múzquiz
Somos Todos

LIC. TANIA VANESSA FLORES GUERRA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MARIO ALBERTO AVALOS CARDENAS
SINDICO DE MAYORIA


ING. KARINA VERONICA GONZALEZ LOPEZ
SINDICO DE MINORIA.


PROFRA. MARIBEL MARTINEZ BORDA
PRIMER REGIDOR


C. EDGAR ALEJANDRO SEPULVEDA ZURITA
SEGUNDO REGIDOR

Rosa Elena Muñoz Mtz
C. ROSA ELENA MUÑOZ MARTINEZ
TERCER REGIDOR

ANTONIO GONZALEZ E
C. ANTONIO GONZALEZ ESCAMILLA
CUARTO REGIDOR

Mtz R Lluvia L
C. LLUVIA LETICIA MARTINEZ REYNA
QUINTO REGIDOR


C. BENJAMIN MURO TRISTAN
SEXTO REGIDOR


LIC. BERTHA ALICIA MALTOS ROMO
SEPTIMO REGIDOR

C. LIC. ANTONIO GUTIERREZ WISLAR
OCTAVO REGIDOR



Gobierno de
Múzquiz
2022-2024



Alma Rosa Franco

**C. ALMA ROSA FRANCO ROMERO
NOVENO REGIDOR**

**C. ALICIA MARTINEZ CASTAÑEDA
DECIMO REGIDOR**

**C. LETICIA LAGUNA ALVARADO
DECIMO PRIMER REGIDOR**

[Firma manuscrita]

**PROFR. PEDRO ALEJANDRO HERNANDEZ CHAVEZ
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. PERLA AZUCENA MALDONADO VELAZQUEZ
DECIMO TERCER REGIDOR**

[Firma manuscrita]

**C. JAIME BLADIMIR REYNA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**C. MARGARITA GONZALEZ NUÑEZ (+)
DECIMO QUINTO REGIDOR**

[Firma manuscrita]

**C. DULCE SANJUANITA ROBLES HERRERA
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**JESSE SUKE SALAZAR "KIAIKANO"
DECIMO SEPTIMO REGIDOR**

[Firma manuscrita]

**C.P. VICTOR MANUEL HERNANDEZ OBREGON
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.**